

Secció IV. Procediments judicials
JUTJATS DE PALMA DE MALLORCA
JUTJAT DE 1A. INSTÀNCIA NÚM. 19 DE PALMA DE MALLORCA

1060 *Procediment ordinari 808/2017. Notificació sentència*

D./D^a. LORENA QUIROGA MORALES, Letrado de la Administración de Justicia, del JDO. PRIMERA INSTANCIA N. 19 de PALMA DE MALLORCA, por el presente,

A N U N C I O:

En el presente procedimiento seguido a instancia de D^{ña}. JUANA MOLINA MUÑOZ frente a D. JAIME PERELLO PORTELL se ha dictado sentencia, cuyo tenor literal es el siguiente:

RESOLUCIÓN DE LA SENTENCIA N°00182/2019 de 24/10/2019. El texto íntegro de la resolución se encuentra a disposición en el Juzgado.

PROCEDIMIENTO: ORD 808/2017

JUZGADO PRIMERA INSTANCIA N° 19 DE PALMA

SE NOTIFICA A D. JAIME PERELLO PORTELL, en situación procesal de rebeldía.

PLAZO DE INTERPOSICIÓN DE RECURSO: 20 DÍAS.

Y para que sirva de NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA A D. JAIME PERELLO PORTELL, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de las Islas Baleares.

Palma, 28 de octubre de 2019

El/la letrado de la Administración de Justicia

La difusión del texto de esta resolución a partes no interesadas en el proceso en el que ha sido dictada sólo podrá llevarse a cabo previa disociación de los datos de carácter personal que los mismos contuvieran y con pleno respeto al derecho a la intimidad, a los derechos de las personas que requieran un especial deber de tutelar o a la garantía del anonimato de las víctimas o perjudicados, cuando proceda.

Los datos personales incluidos en esta resolución no podrán ser cedidos, ni comunicados con fines contrarios a las leyes.

